

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 802
AUTORIZA CONTRATACIÓN SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 19 de Abril de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 119 de fecha 19.04.2010, de Administración Municipal, mediante el cual solicita autorizar contratación vía Trato Directo a través del Portal www.chilecompra.cl, los servicios de Consultoría correspondiente a Planos y Cálculos Estructurales de 4 tipo de vivienda insertas en el proyecto FSV El Buen Samaritano, del Sr. Luis Fuentes Espinoza, Rut. N° 7.797.790-2, Ingeniero Civil, por un monto total de \$ 388.888 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 19.01.2010 que aprueba Distribución Inversión año 2010.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de los Servicios de Don Luis Fuentes Espinoza, Rut N° 7.797.790-2, Ingeniero Civil , por un monto total de \$ 388.888 impuesto incluido, por los servicios de Consultoría correspondiente a Planos y Cálculos Estructurales de 4 tipo de vivienda insertas en el proyecto FSV El Buen Samaritano.

AUTORIZA emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 002 "Consultorías" del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Secpla (1)

Oficina de la Vivienda (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE